Notificación de Adjudicación

Contratos

mié 16/3/2022 11:03

Para:gobierno@tigo.com.py <gobierno@tigo.com.py>;

2 archivos adjuntos (2 MB)

nota uoc 315.PDF; resolución 880.PDF;

Buenos días,

Me dirijo a ustedes a fin de remitirles la nota uoc n° 315/2022 y la Resolución de Adjudicación FGE N° 880, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n° 06/2022 "Contratación de Servicios para Líneas Corporativas - Plurianual"

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N°: 315/2022

Asunción, 16 de marzo de 2022

Señores:
Telefonía Celular del Paraguay S.A.
Zavalas Cué e/Artillería
Teléf.: 6189000
Correo Electrónico: gobierno@tigo.com.py
RUC.: 80000519-8
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2022 *"Contratación de Servicios para Líneas Corporativas – Plurianual – Ad referéndum"* id: 404. 660.

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 880 de fecha 11 de marzo de 2022, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2022 *""Contratación de Servicios para Líneas Corporativas – Plurianual – Ad referéndum"* id: 404. 660.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Antonio Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público